

Informe de Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado de las Políticas de Gobierno Digital y Política de Seguridad de la Información y de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados que hace parte del modelo MIPG.

2. Alcance

Verificar el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital con corte a junio de 2019.

3. Normatividad.

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Decreto Único 1078 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 0019 de enero 10 de 2012.
- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017
- Resolución Rectoral No 000505 del 22 de septiembre de 2009
- Decreto Ley 2150 de 1995: elimina y simplifica las regulaciones innecesarias, trámites administrativos y los requisitos contra la corrupción administrativa.

4. Documentos de referencia

- Resolución Rectoral No 000505 del 22 de septiembre de 2009, por medio del cual se crea el comité anti trámite y de Gobierno en Línea.
- Manual de Gobierno Digital V7, Gobierno de Colombia Mintic.

5. Metodología

Para dar cumplimiento al objetivo del uso y aprovechamiento a la Estrategia de Gobierno Digital se efectuó el seguimiento inicialmente al Manual de Gobierno Digital V7, a la implementación de la Política y a la normativa como base de este seguimiento.

Posteriormente se realizó un Archivo en Excel donde se definieron 60 aspectos de información según el manual anteriormente mencionado, clasificados en dos aspectos de cumplimiento (Cumple-No cumple).

Para finalizar se realizaron las respectivas verificaciones en campo con la Coordinación de Informática Corporativa, la Oficina asesora de Planeación y la Oficina asesora de Comunicaciones.

6. Resultados de la Auditoria

El resultado evidenciado en el archivo de Excel arrojó un cumplimiento de 56.7% a la fecha de este pre informe.

Aspecto de Cumplimiento	Cantidad de Aspectos	Porcentaje
Cumple	34	56,7
No cumple	26	43,3
Total aspectos de cumplimiento	62	100

6.1. Aspectos que cumplen

Los aspectos que se detallan en el anexo N°1 corresponden a 34 respuestas evidenciadas las cuales en términos generales plasman el cumplimiento a través de la normatividad exigida sobre la protección de datos personales, certificados de seguridad donde el Politécnico Jaime Isaza Cadavid se vuelve un sitio virtual seguro, de acceso entendible, rápido para dispositivos móviles, herramienta de uso masivo que genera estatus, servicios para personas con diferentes discapacidades y la publicación de información de interés disponible en 7 idiomas a elección en la página web para toda la Comunidad Politécnica y el público externo.

Aspectos con incumplimiento total o parcial.

A continuación se detallan algunos de los 26 aspectos que no se evidenciaron en la auditoría realizada ni en la verificación de los soportes recibidos así: Documento relacionado con el Autodiagnóstico de los procesos de la Coordinación de Informática Corporativa, objetivos y metas para la implementación del Gobierno Digital, además el enlace directo "*Políticas de informática*" de la Pagina web Institucional se encuentra desactualizado, documento soporte de la relación entre la Política de Gobierno Digital y las metas institucionales, documento que indique cual es el procedimiento de control documental del MSIP, el inventario del personal que hace uso de software en

la Institución ni los grupos Homogéneos identificados por la Coordinación de Informática Corporativa, cronograma de actividades en el cual se definen las funciones informáticas de cada responsable del proceso, indicadores nuevos recomendados por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación los cuales harán parte del plan de acción, adicionalmente no se evidencian las políticas de seguridad de la información formalizada, listado de preguntas frecuentes que se realizan por medio de la página web con sus respectivas respuestas como glosario y servicio oportuno para la comunidad en general. Plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.

7. Conclusión

- Respecto al cumplimiento de los 34 aspectos definidos en el archivo realizado por fuente propia (teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en el Manual de Gobierno Digital V7), se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 56.7%. Los aspectos de incumplimiento alcanzaron un nivel del 43.3%, se manifiesta en la auditoría realizada que algunos de estos aspectos definidos en el cuadro anexo no avanzan ya que en la Institución no se ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Recomendaciones

- Acorde a los resultados de la auditoría se evidencia la existencia de comité o grupo de trabajo en el desarrollo de la Arquitectura, el cual no tiene funciones delegadas ni cronograma de actividades el cual permita realizar un seguimiento a la proyección de actividades de los entes responsables de cada ejecución, por tal motivo se recomienda que el grupo de trabajo designe un responsable en el desarrollo de funciones según necesidad.
- Se recomienda actualizar y/o avanzar en el Modelo de seguridad y privacidad de la Información ya que el documento borrador anexado como soporte a la auditoría tiene vigencia del año 2018 por lo tanto no se evidencia progreso para el presente año.
- Se recomienda a la Coordinación de Informática Corporativa, ponerse en contacto Coordinación de Desarrollo laboral con el fin de solicitar capacitación acerca del fortalecimiento de las competencias en T.I.

- No se evidenció el modelo de gestión de riesgos de seguridad digital ni el plan de tratamiento de riesgos para todos los activos de los procesos misionales y TI de la Institución. Relacionado con este tema no se evidenció la identificación y tratamiento de riesgos, incluido los controles, en la implementación de software nuevos como el ERP y el de nómina, Universitas XXI nueva versión, por lo que se recomienda a nivel institucional ejercer el control respectivo y su registro.

Juan Carlos Jaramillo Vélez.
Director Control Interno

María Vanessa Foronda - María Zineth Villa.
Auditoras